

# Annex 4

Barcelona, 25 de Septiembre de 2019

A la atención de Relaciones Laborales TB. Sr. Marc Barberà.

A la atención del Consejero Delegado de TB. Sr. Enric Cañas.

A la atención de la Presidenta de TMB. Sra. Rosa Alarcón.

Ante la inminente negociación del próximo convenio colectivo de TB, desde la Sección Sindical de CCOO-TB solicitamos se nos facilite el importe anual presupuestado para el pago de servicios partidos de conducción, tanto en laborable como en sábado, domingo y festivos con las tablas actuales.

Solicitamos que esta información nos sea facilitada con la máxima brevedad.



**CCOO**  
Transports de Barcelona

Sección Sindical CCOO-TB

Barcelona, 04 de Septiembre de 2019

A la atención de Relaciones Laborales TB. Sr. Marc Barberà.

A la atención del Consejero Delegado de TB. Sr. Enric Cañas.

A la atención de la Presidenta de TMB. Sra. Rosa Alarcón.

Ante la inminente negociación del próximo convenio colectivo de TB, desde la Sección Sindical de CCOO-TB solicitamos que se haga un estudio del coste global para aplicar la jubilación a los 60 años en TB.

Solicitamos que esta información nos sea facilitada con la máxima brevedad.



Sección Sindical CCOO-TB



Barcelona, 09 de Septiembre de 2019

A la atención de Relaciones Laborales TB. Sr. Marc Barberà.

A la atención del Consejero Delegado de TB. Sr. Enric Cañas.

A la atención de la Presidenta de TMB. Sra. Rosa Alarcón.

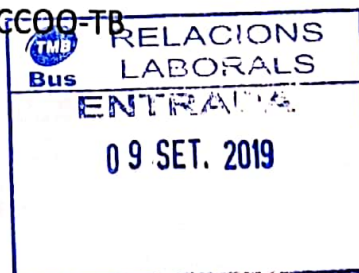
Ante la inminente negociación del próximo convenio colectivo de TB, desde la Sección Sindical de CCOO-TB solicitamos se nos facilite el importe anual presupuestado para el pago de objetivos, desglosado por niveles y fuera de convenio.

Solicitamos que esta información nos sea facilitada con la máxima brevedad.



**CCOO**  
Transports de Barcelona

Sección Sindical CCOO-TB





## Plataforma de convenio 2020/20XX

### AVANZAR EN DERECHOS

- Jubilación a los 60 años.
- Contratación estable. Esta empresa no puede ser una puerta de entrada y salida con las necesidades de personal continuo y el servicio que presta a la ciudadanía. Toda la plantilla contratada en fecha anterior a 31 de diciembre 2019 contratarla de manera indefinida en la vigencia del convenio.
- Mejora en las prestaciones por incapacidad.
- Transparencia real en los procesos de selección. Publicación de resultados, información anticipada del valor de las capacidades solicitadas y orden de clasificación detallada por prueba de los procesos.
- Actualizar y mejorar la organización de trabajo y horarios de todos los colectivos.
- Adecuar vestuario a la realidad climática e imagen actual a todos los colectivos.
- Mejorar las prestaciones del plan de pensiones.

### **RECUPERACIÓN DEL PODER ADQUISITIVO INICIADO EN EL ANTERIOR ACUERDO DE CONVENIO.**

- Aumento salarial del 3% anual acordado a nivel estatal por **CCOO** con la CEOE.
- Equiparación de la paga vacacional (mayo) con el resto de pagas (marzo, junio, septiembre).
- Plus incidencia/relevo. Cobro de 20 minutos en lugar de 10 como garantía de presencia fija en todos los colectivos de explotación.



- Actualizar pluses de todos los colectivos.
- Transformar la paga de objetivos en un concepto fijo anual.
- Crear una Prima por asistencia a cursos formativos PRL y adecuar los horarios para facilitar la asistencia del empleado/a.
- Equiparar el cobro de antigüedad con las tablas salariales de metro.
- Adecuar remuneración cambios de sexto y guardias en función de los colectivos.

### **ADECUAR JORNADA LABORAL CON LA REALIDAD FAMILIAR Y DE TRABAJO ACTUAL**

- El Tiempo partido en la amplitud del servicio pasa a ser tiempo efectivo de jornada laboral, manteniendo los porcentajes pactados en convenio.
- Mejora de los calendarios de descanso en periodo estival (meses de julio, agosto, septiembre).
- Tiempo desplazamiento al servicio se contará como jornada laboral (supone una reducción de la jornada de conducción y una mejora en la calidad del servicio, así como una iniciativa en la mejora del absentismo y contratación de personal).
- Adecuar las licencias a la realidad familiar actual.
- Reflexión organizativa real en las oficinas de centro. Adecuar los grupos de descanso, valoración VPT real de los colectivos que la componen, adecuar sus pluses y complementos de trabajo, así como potenciar sus colectivos tanto en formación como en número adecuado para garantizar la cobertura de trabajo en periodos estivales, fines de semana, promociones y absentismo.
- Actualizar pacto de CE's, así como sus complementos y pluses de trabajo.

### **ESCOGIDAS, HORARIOS, PAUSAS Y SERVICIOS**

- Compensación por modificación de escogida de línea.
- Diseñar horarios reales adaptados a una velocidad comercial segura y el entorno de trabajo para asegurar las pausas en los finales de línea, evitar tensiones, estrés y facilitar un mejor servicio.
- Regular las reducciones y adecuaciones de jornada.